

P. 5. fol. 23.

89 Por parte de el Duque se nombrò à Juan de Miguel Ramirez , vecino de Miraflores , persona inteligente , y desinteresada , por no litigar esta Villa.

Ibi, fol. 24.

90 Por la de Madrid se nombrò à Gabriel de Martin Alonso, vecino de Colmenar Viejo, que tampoco litiga , cuyos nombramientos se huvieron por hechos, y se hizieron saber reciprocamente à las Partes, quienes se conformaron; y aviendo concurrido todos , en fuerça de Requisitorias , que para ello se despacharon, y venido à Mançanares, aceptaron sus nombramientos , y juraron.

VISTA DE OJOS, y Pintura.

P. 6. fol. 1.
hasta el 4.

*Rio Mançanares,
y su formacion,
con los Arroyos de
Peña Ortigosa, N.
1. y el Cuervo,
Num. 2.*

91 **H**ECHAS afsi estas diligencias previas, en el mencionado dia 19. se diò principio à la Vista de ojos , y reconocimiento , con asistencia de todas las Partes, Pèritos nombrados, y otras personas , que voluntariamente concurrieron ; y aviendo salido de Mançanares para este efecto , y llegado al Campo , que llaman de Postuero , distante mas de legua y media de dicha Villa , por no poderse entrar , ni penetrar mas adelante, por la aspereza de el sitio , y descubrirse con inmediacion posible la formacion , y origen de el Rio , como lo sentaron los Prácticos , y manifestaba el terreno ; alli se les recibì de nuevo juramento à dichos Pèritos , y Pintor , quienes, à varias preguntas , que en razon de la formacion de el Rio se les hizo por el Juez , dixerón : Que este le componen principalmente dos Arroyos , que desprendidos de las mas altas cumbres de la Sierra , dividen el termino de Mançanares de el de la Ciudad de

Sego-

Segovia, que es Aguas vertientes de la otra parte; y de esta de la Villa de Mançanares, descien- den los dichos dos Arroyos; el vno, llamado Peña Or- tigosa, à la izquierda de las Cumbres, que se de- muestra en el Mapa, formado con el *Num. 1.* y el otro à la derecha con el *Num. 2.* y le llaman del Cuervo, distante como vna legua, hasta vnirse con el antecedente, que solo dista media, y ambos se incorporan en vna hondura, que forman las Cum- bres, y otros dos Montes de Peñascos, y Xarales, y Sitio del Postuero, donde visiblemente se recono- ce dicha vnion, y la de diferentes Regajos, que ba- xan de las Cumbres, à manera de tejados, con la dis- tancia de media legua de vertiente, segun expre- saron dichos Pèritos.

92 Y estando estos confusos, y con alguna perplexidad, sobre si el Rio Mançanares tomaba su nombre, y formacion de la referida junta de Arro- yos, y Regajos, el tercero en discordia, baxo de su juramento, dixo: Que en esta junta, y principia la denominacion del Rio, porque los Arroyos an- tes de esta vnion, cada vno tiene su nombre distin- to; y aviendo hecho reflexion, y convenido tam- bien en esto los Pèritos nombrados por las Partes, se mandò demostrar, y demostrò esta junta de Aguas, y principio de la denominacion del Rio, con la *Letra A.*

93 Hecha asì esta diligencia, bolviendo à la vista del mismo Rio yà formado, y curso de sus Aguas, à distancia de vn quarto de legua en el Si- tio que llaman los Machacaderas, se reconociò otro Arroyo que se introduce en el mismo Rio, llamado del Prado de la Garganta, que en el Ma- pa se demuestra con la *letra (B)* cuyo origen es à la izquierda de dichas Cumbres, à media legua de

N

dif-

P. 6. fol. 23

P. 6. fol. 23

P. 6. fol. 23

P. 6. fol. 2. B.

Prosigue el curso del Rio, è intro- duccion del Arro- yo del Prado de la Garganta, Num. 3. y de la maja- dilla, Num. 4.

distancia, donde llaman el Hoyo Seco, señalado con el Num. 3. y descendiendo desde la vnion de este Arroyo, y siguiendo el curso de las Aguas, se llegó à otro Sitio, distante vn quarto de legua, donde se introduce en el Rio, y se demuestra con la Letra C. Otro Arroyo llamado de la Majadilla, que tiene su origen como à vna legua de distancia, donde dicen los Poyos, àzia las Cumbres de la Sierra à mano derecha, señalado en el Mapa con el Num. 4. cuyas Aguas, ni la de los demás Arroyos, y Rio, en que se introducen hasta este Sitio, no se distrahen en parte alguna por riego, Fabrica, ni Molino.

Ibidem.

94 De alli, como à tres tiros de bala, en el Sitio que llaman Trocha de Arrastra-Culos, à la entrada de vn Canal, que forman arboles, peñas, breñas, y espesura, se reconocieron vnas ruynas de Edificio antiguo, que muestran aver sido Molino, que al presente no lo es, ni en el se distrahe Agua alguna; y todo se demuestra con la Letra D. en cuyo estado, por ser tarde, cessaron este dia las diligencias.

P. 6. f. 4. y siguientes.

Prosigue la Descripción del Rio, desde la Camorra, Letra E. por vn Molino arruynado, Letra F. Peña Sacra, G. y el Molino Harinero de D. Gregorio Paez, Letra H. y Letra I.

95 Al siguiente, continuando desde el sitio que llaman la Camorra, y Garganta, desde el Canal, y Trocha en que se quedó el dia antecedente (que fuè desde donde començò su reconocimiento el Theniente Don Fernando Buxedo) y se señala con la Letra E. prosiguiendo por el curso del Agua, camino de Peña Sacra, àzia el Oriente à vn tiro de Escopeta; por la derecha del Rio, se reconocieron vnas ruynas antiguas de Molino, è Batàn, que se dice ser del tiempo de Moros, y los Peritos no le han conocido, ni oido decir tengan curso, que se señalò con la Letra F. y de alli à medio quarto de legua, travessando el Rio por frente de la

Er-

Ermita de nuestra Señora de Peña Sacra, Milagrosa Imagen, aparecida en aquel parage, que es montuoso, y de gran variedad de peñascos, xarales, y yerbas odoríferas, demostrado con la *Letra G.* se descendió à pie, por la aspereza, orilla del Rio, y à vn tiro de bala se hallò vna presa de piedra de silleria con 150. pies de latitud, dos cubos à los lados à modo de fortaleza, con su estacada, que cercandò toda la Madre, ò Alveo del Rio, por vna compuerta, que vierte en vn Càz, hecho de Mamposteria, Loffas, y Adoquines de silleria de 10. pies de alto, sangra el Rio para moler vn Molino; con tal disposicion, que en tiempo seco puede tomarlo casi todo, por tener solo al extremo contrario vn desahogadero muy distante, y la Presa tiene como 15. pies de silleria descubierta, que en forma de gradas hazen vna cascada, ò desperñadero, que se demuestra con la *Letra H.*

96. Aqui à las preguntas que se les hizieron, conducentes al intento, respondieron los Peritos, que el dueño de aquella fabrica es Don Gregorio Paez y Saavedra, vecino de Colmenar, y que aunque el Agua sale por el Càz, es muy poco, ò ninguno el desperdicio que tiene, porque desde el Molino buelve à la Madre del Rio, sin divertirse en riego, ni en otra cosa.

97. Con esto se descendió por la margen del Càz, hasta el Molino dicho, demostrado con la *Letra I.* que dista como tres tiros de bala de la Presa, y se reconociò ser Harinero, con dos cubos de silleria muy profundos, y dos muelas, ò piedras, de que la vna solo estava corriente, y se viò bolver el Agua por la compuerta de los cubos à la Madre del Rio, desde donde luego se forma vna Presa, que vierte mucha Agua, à la derecha àzia vn Batàn, que

P.6.fol.6.

Fol.7.

Descripcion hasta otro Molino, y Batàn de Doña Josepha Garay, Letra J. y primer Càz de los riegos de Mançanares, Num.5.

que en lo antiguo fue Molino Harinero, señalado con la Letra J. y es de Doña Josepha Garay, viuda de Don Pedro Arroyo, vecina de Colmenar Viejo; cuya Presa, que corta à lo Diagonal el Rio, se reconoció ser de madera, con encajonados de piedra, y el Càz, que tendrá de largo vn tiro de escopeta, es rompido en la tierra, y al lado de el Rio, guarnecido de piedra en seco, de siete pies de ancho, hasta llegar al Batàn, que buelve al mismo Rio la Agua; però à su entrada de la parte de arriba, se reconoció cerrado con cal, y piedra, vn Portillo que vierte en vn Càz, ò Azequia, sobre lo que fueron preguntados los Pèritos, y dixeron: No saber quando, ni quien cerrò dicho Portillo, ni aver visto salir, ni tomar Agua por el; pero si que de muchos años à esta parte han visto en el referido Càz, que llaman de los Linares, correr las Aguas para los riegos: En esta duda, dixo el tercero, aver oïdo generalmente decir, que el Portillo se avia cerrado por el Theniente Don Fernando Buxedo, como lo manifiesta la obra, y resulta ser cierto de las diligencias de su comission, y se señaló dicho Portillo, y principio del Càz, con el Num. 5.

F. 8. 9. y 10.
Descripcion, y medida del primer Càz, y riego de los Linares, Huertas, y Prados, desde el Num. 5. hasta el XX. Castellano.

98 Prosiguiendo el reconocimiento de este Càz, por entre Cercas, Prados, Huertas, y Linares de Mançanares, que están à la derecha del Rio, àzia el Oriente, se hallò introducirse en Samuriel, con quien despues se incorpora en el Rio, à medio quarto de legua desde el Batàn; en cuyo intermedio se comprehenden 76. fanegas y media de tierra de sembradura, de Prados, Huertas, y Linares, que tienen sus conductos, y señales de averse antes regado por el dicho Càz, y aqui declararon los Practicos por menor, la cabida de di-

dichas Tierras, y sus dueños, como se expresa en la diligencia, que vnos son de Mayorazgo, otros pertenecientes à Obras Pias, y otros à diferentes Particulares, y ninguna del Duque de el Infantado.

99 Y en quanto al riego, y diversion de las Aguas, dixeron: Que correspondia hazerse al estillo de aquella Tierra, y conforme à las Ordenanças de las Villas, segun la situacion, y anterioridad de los Prados, y Heredades, en los dias que les tocassen; y que en estando seca la Tierra, se consume en ella toda la Agua, que puede introducirse por el Cáz para el riego, sin que naturalmente, ni en lo regular, pueda bolver à la Madre del Rio la Agua que se consume en este beneficio, sino es en caso de que regados los Prados, y demàs Heredades, revoſe, que entonces, aunque por dilatado rodeo, bolveria al Arroyo, ò Rio Samuriel al *Nam. XX.* y de este al Alevò del Rio Mançanares; y que quanto menos Agua se neceſsite para los riegos, con tiempos lloviosos, ò favorables, tanto mas Agua se introduciria en el Arroyo, para incorporarse en el Rio, y no reconocieron que pudiesse divertirse, ni empantanarse el Agua en otra parte; y en este estado quedaron las diligencias por este dia.

Fol. 10. B.

100 Continuaronse al siguiente, principiando el reconocimiento desde el referido Batàn, *Letra J.* frente del qual se reconociò otra Presa en dicho Rio, que se señala con el *Nam. VI.* de la misma calidad que la antecedente: Esta se introduce, y sangra el Rio en otro Cáz, que llaman de los Quiñones, y riega diferentes Huertas, y Heredades de dicha Doña Josepha Garay, y Miguel Anton, de haber 3. fanegas, y 9. celemines; y al cabo de ellas, se ha-

P. 6. 12. B.

Proſigue la Descripcion con la Presa, y Cáz de los Quiñones del Num. VI. Prado, y Tierras que regaba, hasta salir al Rio con las Aguas de la Fuente del Exido, al N. XI.

Vol. 10 B.
Illo vn Molino Harinero à la izquierda de dicha Villa de Mançanares , propio de la referida Doña Josepha , demostrado al Num. VII. que se compone de vna piedra , y tiene su movimiento por canal , en que se despeña el Agua , la qual buelve à tomar su curso por el mismo Càz , y muy poca Tierra, hasta salir al Labadero de la ropa de dicha Villa, que buelve à formar el Càz de Canteria , y Silleria antigua , como de medio tiro de bala , en que se hallò otro Batàn à la entrada cerca del Puente de Mançanares , propio de Don Gregorio Paez , demostrado con el Num. VIII. y toda la Agua que buelve al Càz , despues de dicho Batàn , sirve , y se distribuye , siguiendo por la derecha de dicha Villa de Mançanares , àzia el Oriente , en el riego de varias Huertas , Prados , Linares , Alameda , Vega , Exido Concegil , y Quiñones del Concejo de Mançanares , del Duque del Infantado , y otros Particulares , y Memorias , en el distrito de mas de vn quarto de legua , hasta que vnidos los residuos (quando pudiere averlos) con los de vna Fuente , que nace en el Exido del Concejo , salen por la obra nueva de el Duque , y vn Molino antiguo arruynado al dicho Rio de Mançanares , sin extravio , ni desperdicio alguno.

P. 6. f. 13. y
14.
Dehesa de los Caños , propia del Duque del Infantado.
101 Midieronse las Tierras de dichas propiedades , y se hallò ser hasta 237. fanegas de regadío , y 100. que no se riegan , por la demasiada altura de su situacion ; y à todas se conducia el Agua por dicho Càz de los Quiñones , y diferentes fanegrias , y ramales , que de èl se formaban.

102 En la diligencia se expresan por menor las tierras , sus cabidas , y dueños .

103 Y entre ellas està la Cerca , que llaman de los Caños , propia del Duque , que se compone de 50. fa-

fanegas de Prado , y se regaba por dicho Càz de los Quiñones , y aora se conduce el Agua , por el nuevo de su obra , del Rio , que despues se expresará ; y otras 40. fanegas , que gozan de este beneficio , con el Agua de la Fuente de los Alamos , sita en el Exido del Concejo , donde tiené su manantial , como queda enunciado , y se demuestra al *Num. IX.* que tambien riega parte de Tierras de dicho Exido , aunque en poca cantidad ; porque inmediatamente à la balsa , que se forma en su nacimiento , donde tambien se recogian los residuos del Càz de los Quiñones , està , y se sigue el Prado de los Caños del Duque , y por este sigue hasta su nueva obra de Canteria , que le cruza ; y por vn arco de su mediacion , desemboca à las citadas ruynas del Molino antiguo , cuyo cubo està existente , y la mayor parte de la casa ; pero sin vfo ni forma de tenerle , y se señala todo con el *Num. X.* Los Pèritos dixeron aver oido à sus mayores , que en lo antiguo molia con el Agua de dicha Fuente , que dista poco mas de vn tiro de bala ; y sus sobras , con las demás del Càz , van à salir à poca distancia de vnos Prados publicos al Rio , donde señala el *Num. XI.* sin tener rebalsa , ni desperdicio considerable ; esto , aun en el tiempo que el Càz de los Quiñones estaba corriente , y antes que Don Fernando Buxedo le cortasse , como le cortò , en virtud de su comission , por baxo del Batàn de Don Gregorio Paez , señalado al *Num. VIII.*

104 En este estado se bolviò , para la mayor claridad , à la expressada Presa del Càz de los Quiñones , *Num. VI.* y prosiguiendo por la corriente del Rio Mançanares , como à vn tiro de bala , hasta la entrada de la misma Villa de Mançanares , demostrada con la *Letra K.* en ella se reconociò su Puen-

te

L. 1. 1. B.

P. 6. f. 15. B.

Prosigue la Descripción del Rio Boca-mina, y obra nueva del Duque del Infantado, desde la Letra L.

82
te de Piedra de Silleria, con vn arco solo que estriva en peñascos, y dà conducto à todas las Aguas del Rio, y à la salida de dicha Villa, por Huertas que llaman de los Capones, se descubrió, y se halla vna Presa de Piedra de Canteria, con su estacada en punta de triangulo, que ocupa toda la Madre del Rio, encaxonado entre Manguardias de Mamposteria, para introducir el Agua por vna boca-mina, de la izquierda à vna reducta, que cubre la compuerta, que se levanta con tuerca, y vfillo, para tomar, ò dexar Agua, segun se hizo demostracion; y se passa por dicha reducta à vn Càz acantarillado de 294. varas, que llega hasta el dicho Prado del Duque del Infantado, que llaman Cerca de los Caños, en que ay descubierta vna Caceria de 313. varas para regarle, como parece averse regado desde que se hizo esta obra; la qual se demuestra con la *Letra L.*

Fol.6.B.

105 Aunque este Càz se cerrò por el Theniente Don Fernando Buxedo, como los antecedentes, y al tiempo de esta diligencia lo estaba, y sin vso corriente, se dixo por los Pèritos, y el Theniente Governador de Mançanares, y otros muchos vecinos, que despues, con superior orden, lo abrió Francisco Fernandez, dueño de las bacas que pasan la dicha Cerca, para el abasto de manteca de sus Magestades, y vso del Agua, hasta San Juan de Junio del dicho año de 1724. y añadieron dichos Pèritos, que aunque el fin con que se hizo esta Presa, y obra, fuè para passar el Agua desde la referida Cerca, por la fabrica nueva de Mamposteria, que atravieffa todo el Prado, con 830. varas de pared maestra, con encañado de tejas grandes, y regar la Cerca nueva del Duque, llamada el Astial, que se demuestra con el *Num. 12.* el Conducto, y la Cerca con el 13. no tuvo efecto, porque aviendose

erra-

errado la disposicion, y altura, que debió formarse, se hizo la prueba, y apenas llegó à la decima parte de el encañado de tejas, que se halla existente, aunque maltratado.

106 Preguntados si sabian en que tiempo se hizo, y para que efecto la dicha obra, y si han visto introducirse la Agua, quando, y en que cantidad; y si es capaz de admitir, ò no la de todo el Rio, con la Presa, y Boca-Minas, dixeron: El nombrado por Madrid, que no sabe quando, ni por quien se hizo dicha obra; si que en lo antiguo, no la avia, ni la ha visto correr en forma; pero que segun su entender, y lo que reconoce à la vista material, si el Agua fuere en abundancia, quedará residuo para el Rio, mas, ò menos, segun esta fuere; pero en tiempo de sequedad, ò demasiada falta, es capaz la Boca-Mina de introducirse por ella toda la Agua, sin quedar corriente el Rio. Y el nombrado por el Duque, y sus Villas, que tampoco sabe en que tiempo, ni como se hizo dicha obra, ni ha visto usarla; pero en quanto à la introduccion de la Agua, aunque sea cierto, quedará mas, ò menos para el Rio, segun fuere su abundancia; reconoce, que nunca forberá tanto la Boca-Mina, que pueda llevarse todo el caudal; en cuya duda, preguntado en forma, el tercero, dixo: Tenia entendido, que la obra se executò por el Duque en los años de 1714. y 1715. para regar dicha Cerca estial, aunque no ha tenido efecto, por lo que queda dicho: Y en quanto à resumir, ò no toda la Agua, contextando en que será mas, ò menos, segun la abundancia, y avenidas, fué de sentir, que siempre quedaria algun residuo por la misma Presa, en la cantidad que correspondiere al caudal.

Folio 17.

*Controversia de
los Peritos sobre la
nueva obra.*

Folio 18.
*Controversia de
los Peritos sobre la
nueva obra.*

P.6. f. 18.B.

Medida de la Reducta.

Folio 17.
Controversia de los Peritos

Folio 19.

Otra controversia de los Peritos sobre el riego.

107. Midióse, para mayor claridad, la Boca-Mina, y se hallò tener à la parte del Rio dos pies, y medio en piedra, y quadro, con descenso al Càz, y reducta, que no se pudo manifestar à punto fixo, por embarazarlo el cerramiento, hecho por Don Fernando Buxedo; y la compuerta, que se levantò con gran trabajo, por no estar corriente, y es de media vara de ancho, y la contraboca que sale al Càz, lo mismo que la de el Rio.

108. Controvirtióse entre los Pèritos, sobre si corriendo las Aguas por la Boca-Mina, y nuevo conducto à la Cerca (que participa en parte de las de la Fuente del Exido Concegil) passaràn sin diminucion hasta la Madre del Rio, sin embargo del riego de la Cerca; y el nombrado por Madrid fuè de sentir, que precisamente se ha de consumir en el riego todo lo que participen las Tierras, para el beneficio, especialmente en el dilatado viaje, que hazen, y atendiendo à la sequedad que la Tierra tuviere. Y los otros dos dixeron, que esto era cierto en lo regular; pero que en el caso accidental de aver Fuentes, ò Manantiales descubiertos, ò ocultos (como suele succeder) en los Prados, ò Heredades, no seria extraño, que impelidos, y facilitados del riego mayor, que recibieren, buelvan, ò sobren la misma, ò mas Agua, que recibieron, y que asì pudiera succeder con la Cerca de los Caños; y en este estado quedò el reconocimiento por lo tocante à la Villa de Mançanares, y hasta la salida de ella.

PROSIGUE LA VISTA DE
ojos, y reconocimiento del Rio,
ò Arroyo Samuriel, en el termino de
la Villa de Navacerrada,
y otras.

109 **F**UESE à Navacerrada, que es la
del *Num. XI. Castellano*, y en el
dia 22. de dicho mes de Octubre, aviendo toma-
do alli personas practicas del terreno, se passò
con el Pintor, y Pèritos, al Sitio del Cerradillo,
y Corralejos de la Barranca, mirando al Norte
azia la Cumbre de la Sierra, hasta donde se pudo
penetrar, venciendo la aspereza del camino, y à
distancia de vna legua de dicha Villa de Navacer-
rada, se hallò el origen del Rio, ò Arroyo Samu-
rièl, que en lo antiguo se llamò de Tejadillas, y
se compone de varios manantiales, que descien-
den de la Cumbre, señalado con el *Num. I. Cas-
tellano*, y baxa por el regajo, que llaman del Pez,
Peña la Cabrita, y Valdesequillos, formando
vna estreha Madre por entre Peñascos, y Breñas,
Alechos, y Xarales, hasta la Majada del Horcajo,
donde se vne toda su moderada corriente; y de
alli à poco mas de vn tiro de bala, sobre la dere-
cha del Arroyo, mirando al medio dia, se encon-
trò vna Cacera, ò Azequia, que llaman de Rega-
jo Mayor, señalada con el *Num. II.* y figue à los
Cercados altos de Navacerrada, que aunque no
tenia curso, por lo poco que trahia el Arroyo, y
la cerradura que hizo Don Fernando Buxedo, di-
xeron los Pèritos, que se regaban por ella haf-

ta

P.6. fol. 20.

y figuient.

Origen, y curso
del Rio, ò Arroyo
Samuriel, desde
el Num. I. Caste-
llano.

P. 7. fol. 23.
Arroyo Samuriel
del Num. V.
que se introduce
en Samuriel de
Num. VII.

P. 6. fol. 24.
Prosigue el rec-
conocimiento de
Samuriel, y sus
Cercados, y riego.

ra 64. fanegas de Tierra de diferentes intereſſados, Igleſia, y Memorias Pias, que midieron, y expecificaron; añadiendo, que quando ſe executaba el riego por los rodeos de las Aguas, ſus ſangrias, canales, y conductos, ninguna podia bolver al dicho Arroyo; y que eſte ſiempre le han conocido con el nombre de tal, y no con el de Rio; y que como tal Arroyo ſe ha uſado de ſus Aguas para el riego.

P.6. f.22.B.

110 Siguiendo el curso principal, à medio quarto de legua, ſe encontró otra Cacera nuevamente fabricada en el año de 724. para regar vna Cerca de quatro fanegas, propia de Antonio Sanz, vecino de Navacerrada, demostrada con el *Num.III.* Y à poca diſtancia otra Cacera, que ſe ſeñala con el *Num.IV.* llamada de Becerril, por paſar à los Prados de dicha Villa, y eſtaba ſin curso deſde que la cerrò Don Fernando de Buxedo.

P.5. fol.23.

Arroyo Gargantòn del Num. V. que ſe introduce en Samuriel al Num. VII.

111 Deſde eſte Sitio ſe descubrió otro Arroyuelo, llamado Gargantòn, ſu nacimiento à la izquierda del dicho Arroyo, ò Rio Samuriel, mirando al Norte de la miſma Sierra, que ſe demuestra con el *Num.V.* en termino de dicha Villa de Navacerrada; fueſſe à el, y baxando por ſu orilla, à corto trecho, entre matorrales, y piedras, ſe hallò otra Cacera, que divierte ſus Aguas deſde el *Num.VI.* para las Cercas, y Prados altos de dicha Villa, que ſon haſta en ſeis fanegas, propias de la Cofradia Sacramental de la Igleſia, y vn Beneficio; y los reſiduos entran en Samuriel, en el termino de la miſma Villa de Navacerrada, donde ſeñala el *Num.VII.*

P.6. fol.24.

Proſigue el reconocimiento de Samuriel, y ſus Caceras, y riegos.

112 Continuando el reconocimiento principal, ſe bolvió en el termino de Navacerrada, al parage donde ſe forma la Cacera, que llaman de